



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024



1 En la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad y departamento
2 de San Salvador; a las once horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro. Atendiendo la
3 convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para celebración
4 de sesión extraordinaria, se hace constar que para efectos de registro del quorum, se han hecho
5 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO**
6 **ANGEL**, **maestra VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, **licenciado CARLOS WILFREDO**
7 **GARCÍA AMAYA**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, **licenciada DORIS DEYSI**
8 **CASTILLO DE ESCOBAR**, **maestro ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario**
9 . Se hace constar que en la presente sesión no se contará
10 con la presencia del señor Consejero licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA** por motivos de salud.
11 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos(as) los(as) señores(as)
12 Consejeros(as) arriba relacionados, el señor Presidente declaró abierta la sesión a las once horas
13 con cinco minutos. **Punto dos.** Luego de verificado el quorum y habiendo declarado abierta la sesión
14 extraordinaria doce -dos mil veinticuatro, el señor Presidente sometió a consideración del Pleno la
15 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Gerente General
16 solicita aprobación del ajuste presupuestario número cuatro. **Punto cuatro.** Cámara Primera de lo
17 Contencioso Administrativo emplaza al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue
18 aprobada por unanimidad de la forma que ha sido enunciada. **Punto tres. GERENTE GENERAL**
19 **SOLICITA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO.** El Secretario
20 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos dieciséis/dos
21 mil veinticuatro, fechada el diez de octubre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Gerente General;
22 por medio del cual en cumplimiento a las instrucciones contenidas en el acuerdo siete punto cinco de
23 la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veinticuatro, para lo cual se formula la propuesta de ajuste
24 presupuestario número cuatro por el monto de trescientos noventa y siete mil ochocientos veintiocho
25 dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos (\$397,828.29) con el que se
26 financiarán las indemnizaciones de la plazas que serán suprimidas en el ejercicio financiero del año
27 dos mil veinticinco. La propuesta de ajuste consiste en la reorientación de asignaciones



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024



1 presupuestarias correspondientes a remanentes de procesos de compra finalizados por un monto de
2 ciento setenta y un mil quinientos un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y un
3 centavos (\$171.501.31) y saldo de transferencias corrientes por seis mil dólares de los Estados
4 Unidos de América (\$6,000.00); adicionalmente, se toman en cuenta los recursos de algunos
5 procesos de compra no iniciados, que ascienden al monto de doscientos veinte mil trescientos
6 veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos; en este último
7 caso, la reorientación de los recursos no afectará el logro de metas y objetivos institucionales para el
8 corriente año. Sobre base de lo anteriormente expresa, así como lo que establece el artículo veintidós
9 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Manual de Procesos, romano V relativo al proceso
10 de ejecución presupuestaria, letra c, modificaciones presupuestarias; emitido por el Ministerio de
11 Hacienda, la Gerente General por petición del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, muy
12 respetuosamente, se solicita del Pleno lo siguiente: *i) Autorizar la cancelación de los procesos de
13 compra que son detallados en los anexos y que se encuentran consignados en el Plan Anual de
14 Compras (PAC) del año dos mil veinticuatro, por el valor de doscientos veinte mil trescientos veintiséis
15 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (\$220,326.98); ii) Autorizar
16 el ajuste presupuestario número cuatro, por la cantidad de trescientos noventa y siete mil ochocientos
17 veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos (\$397,828.29); iii)
18 Autorizar al señor Presidente del Consejo, para que efectúe las gestiones pertinentes, ante el señor
19 Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para la aprobación del citado ajuste; y
20 iv) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.* El Pleno habiendo escuchado analizado la petición que
21 formula la Gerente General, advierte que se ha dado cumplimiento a la instrucción generada por este
22 colegiado tendiente a realizar las gestiones de búsqueda de los recursos para financiar las
23 compensaciones económicas para el personal cuyas plazas serán suprimidas ante la reducción del
24 crédito presupuestario para financiar el rubro de remuneraciones en el año dos mil veinticinco; en el
25 cual se tendrán que reorientar recursos de procesos finalizados, saldo de transferencias corrientes y
26 disponibilidades presupuestarias de procesos que no han sido iniciados y que se cancelarán para
27 financiar las indemnizaciones ya mencionadas; por ello este colegiado procederá a emitir el



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024



1 correspondiente acuerdo. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
2 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
3 en los artículos veintidós literal f) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal i) del
4 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y lo dispuesto en el Romano V letra c
5 del Manual de Procesos emitido por el Ministerio de Hacienda; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
6 nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos dieciséis/dos mil veinticuatro, fechada el diez de
7 octubre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Gerente General; b) Autorizar la cancelación de los
8 procesos de compra que son detallados en los anexos y que se encuentran consignados en el Plan
9 Anual de Compras (PAC) del año dos mil veinticuatro, por el valor de doscientos veinte mil trescientos
10 veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (\$220,326.98); c)
11 Autorizar el ajuste presupuestario número cuatro, por la cantidad de trescientos noventa y siete mil
12 ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos
13 (\$397,828.29), la cual será utilizada para financiar las compensaciones económicas para el personal
14 cuyas plazas serán suprimidas ante la reducción del rubro de remuneraciones en el año dos mil
15 veinticinco; d) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel
16 Angel Calero Angel; a efecto que realice ante el Director General de Presupuesto del Ministerio de
17 Hacienda, las gestiones correspondientes para la aprobación del ajuste relacionado en el literal
18 anterior; e) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y f) Encontrándose presente el señor Presidente
19 licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
20 además al Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda; Gerente General y Jefe de la
21 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro. CÁMARA PRIMERA DE**
22 **LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EMPLAZA AL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
23 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete al conocimiento la esquila de notificación y
24 documentos anexos que recibió procedente de la Cámara Primero de lo Contencioso Administrativo
25 del distrito de Santa Tecla, municipio La Libertad Sur, departamento de La Libertad; en el que se
26 emplaza al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en demanda contencioso administrativo
27 promovida por la licenciada como apoderada de la licenciada



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024



1 en el proceso marcado con la referencia ochenta y nueve -veinticuatro -ST -COCO
2 -unoCAM; expresa el Secretario Ejecutivo que hizo inmediatamente del conocimiento del Señor
3 Presidente la recepción de la comunicación que motiva el presente punto de agenda, quien giró
4 instrucciones para que la documentación fuera puesta a disposición del licenciado
5 para que se muestre parte como apoderado del Pleno del Consejo Nacional de la
6 Judicatura en el proceso judicial relacionado; asimismo se giraron instrucciones para preparar y poner
7 a disposición del mencionado profesional el expediente administrativo requerido por la Cámara
8 Primero de lo Contencioso Administrativo. El Pleno dado que el acto de comunicación que se ha
9 recibido desde el punto de vista procesal es el llamamiento que el juzgador hacer al demandado para
10 manifestar lo relativo a su defensa; siendo que para el caso del proceso de la jurisdicción contencioso
11 administrativo requiere además que la autoridad demandada ponga a disposición el expediente
12 administrativo que contiene el acto sujeto a escrutinio; ante ello las instrucciones giradas por el señor
13 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura resultan ser muy acertadas, por lo que se procederá
14 a emitir el acuerdo ratificando lo actuado por el Señor Presidente y se procederá a tomar nota de la
15 comunicación efectuada. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
16 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
17 en los artículos veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
18 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
19 esquila de notificación y documentos anexos que recibió procedente de la Cámara Primero de lo
20 Contencioso Administrativo del distrito de Santa Tecla, municipio La Libertad Sur, departamento de
21 La Libertad; en el que se emplaza al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en demanda
22 contencioso administrativo promovida por la licenciada como
23 apoderada de la licenciada , en el proceso marcado con la referencia ochenta
24 y nueve -veinticuatro -ST -COCO -unoCAM; **b)** Darse por enterado del litigio entablado en contra de
25 las providencias de este colegiado; **c)** Ratificar lo actuado por el señor Presidente del Consejo
26 Nacional de la Judicatura de poner en conocimiento y girado instrucciones respectiva al licenciado x
27 para que se muestre parte como apoderado del Pleno del Consejo



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024**



1 Nacional de la Judicatura en el proceso judicial relacionado y realice los actos procesales requeridos;
2 **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo ponga a disposición del apoderado de este colegiado el expediente
3 administrativo que contiene el acto administrativo impugnado; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma
4 sesión; y **f)** Encontrándose presentes el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el
5 Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al
6 licenciado _____, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda,
7 el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con quince minutos de este día, y no
8 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

9

10

11

**LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

22

23

24

25

26

27

28

29

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

31

32



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2024
11 DE OCTUBRE DE 2024**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.